Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: muni-villeta@tigo.com.py

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

ESPECIFICACION TECNICA DE EMPEDRADO

DESCRIPCIÓN

Este trabajo consistirá en la construcción de una base de piedra bruta colocada sobre un lecho de arena asentada sobre una plataforma previamente preparada de acuerdo a estas Especificaciones. Serán ejecutados en los caminos de accesos en la longitud indicada en los planos y en otros sectores urbanos donde indique la Fiscalización.

CONSIDERACIONES GENERALES.

- Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.
- Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planilla de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.
- EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- EL CONTRATISTA se encargará de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, y ajustarse a la ejecución de la obra conforme a los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales.

LIBRO DE OBRAS.

A los efectos del control de la obra, EL CONTRATISTA proveerá un LIBRO DE OBRAS, cuyas páginas serán foliadas en un original y dos copias. El original y la copia corresponderán al contratista, por lo que su custodia queda a su entera responsabilidad, debiendo este permanecer en el lugar de obras de manera que el fiscal tenga acceso a la misma. En dicho libro de obras, EL CONTRATISTA Y EL FISCAL dejarán constancia del control de todos los trabajos desde la preparación de la obra hasta la recepción definitiva.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
DPTO DE OBRAS

ARQ. DELIA ID
PROF. MOPC 1004

CARTEL DE OBRA.

EL CONTRATISTA deberá prever en su oferta, el costo de un letrero de 2,00m x 1,50m. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de obras dentro de los 10 días de iniciada la obra y permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de obra lo estime conveniente. Las mismas deberán estar incluidas dentro de la oferta. El letrero será de chapa negra N.º 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético, cuya descripción irán en tela tipo ploteado. La altura a que debe ser colocado el letrero será de 1.20 metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.

PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

A los efectos de disminuir el impacto ambiental producido como consecuencia de la ejecución de este ítem, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo siguiente:
Los materiales provenientes de excavaciones que no sean utilizados en la ejecución de rellenos posteriores, deberán ser depositados en zonas aprobadas que estén a cotas superiores al nivel medio de las aguas de tal manera que se impida el retorno de materiales planos, el nivel medio de agua será considerada como la elevación de la cima de la ribera de los cursos de agua.

EL CONTRATISTA deberá compatibilidad las acciones para preservar el medio ambiente con todo lo indicado en otros puntos de estas especificaciones.

REPLANTEO Y MARCACION

El mismo consistirá en realizar todos los trabajos de topografía requeridos como ser: Fijación de ejes, en alineación y cotas, secciones transversales, áreas y volúmenes, controles de ejecución y controles finales de todos los ítems de la obra y con aprobación de la Fiscalización.

Medición: La unidad de medida será en metros cuadrados.

Pago: El pago, será según la unidad de medición ya descripta, conforme al precio unitario de la Planilla de Precios, correspondiente al ítem "Marcación y replanteo de obra". El precio y pago incluye todo el equipo y materiales necesarios, así como el servicio del profesional y los ayudantes para la buena ejecución de los servicios.

PREPARACION DE TERRENO

Este trabajo consistirá en la preparación del terreno para ponerlo a la cota de la sub-rasante mediante la realización del corte o terraplén, para posteriormente construir el empedrado.

Ejecución:

Se realizará un desmonte y/o relleno, teniendo en cuenta los niveles y pendientes para el drenaje por gravedad en las calles, para alcanzar cotas indicadas por la Fiscalización.

En todos los casos se deberá compactar la base de asiento. Encontrando en el tramo material no apto, los mismos deberán ser reemplazados por material de mejor calidad.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
DPTO. DE OBRAS
ARQ. LILIA ID
REG. PROF. MOPC 1004

La sub-rasante será compactada con compactadores pata de cabra, realizando un mínimo de 5 (cinco) pasadas a fin de que el mismo soporte una prueba de carga, que se verificará por medio de un camión de eje sencillo bien cargado. Es considerada una pasada, la ida y la vuelta del compactador en un determinado tramo. En caso de que la pista no supere la prueba de carga, el sector que presente movimientos será removido y el material, sustituido por otro de mejor calidad o de menos humedad.

Estos trabajos el Contratista los realizará sin costo extra para el Contratante. La pista estará sin exceso de humedad al momento de realizar la compactación ni en el momento de la carga de arena.El Contratista deberá tomar recaudos para evitar que se produzcan desmoronamientos, si esto sucediere, el Contratista deberá solucionar el inconveniente sin costo adicional para el Contratante.

SANEAMIENTO DE SUELO:

Previo al proceso de construcción del empedrado, siempre que la base del mismo se presente inestable (material inadecuado), se deberá extraer dicho material hasta llegar a la tosca y posteriormente rellenar con nuevo material (arena lavada, tierra, etc.) en capas horizontales de espesor suelto uniforme que corresponda hasta la base del colchón de arena y compactar logrando una densidad adecuada.

RELLENO Y COMPACTACION

El relleno se hará por capas sucesivas de tierra, de no más de 2' cm. de espesor con adecuado riego y perfectamente apisonado para asegurar una buena compactación y una resistencia mínima de 1 kg./cm.2. El material de relleno no deberá contener raíces, basuras o cualquier material orgánico que por descomposición pueda ocasionar asentamiento del terreno.

a. **Relleno de zanjas:** antes de proceder al relleno de zanjas, se excavará su fondo y taludes hasta llegar el suelo consistente, debiendo ejecutarse el relleno de acuerdo con lo especificado.

b. **Terraplenes:** Los terraplenes se construirán en capas de no más de 20 cm. de espesor de material suelto libre de hierbas, raíces y escombros. Estas serán compactadas y el ensayo de compactación será realizado por un laboratorio previamente aprobado por la Fiscalización.

c. **Compactación:** Consiste en le ejecución de las obras necesarias para la compactación de suelos, hasta obtener el peso específico aparente indicado e incluye las operaciones del manipuleo, del equipo necesario y los riesgos con agua que sean para lograr el fin propuesto. Una vez escarificada la sub rasante, se procederá a compactar el material suelto resultante. Con tal fin se eliminarán previamente las piedras de tamaño mayor de 5 cm., si las hubiere y

MUNICIPALIDAD DE VILLETA DPTO. DE OBRAS

ARQ. DELIA ID
REG. PROF. MOPC 1004

se agregará agua hasta obtener una compactación satisfactoria. El material que en alguna parte de la superficie demuestre no poder ser compactado satisfactoriamente, deberá ser totalmente excavado y reemplazado por el suelo apto, extraído de los sitios que indique la Fiscalización.

d. Equipo de Compactación: El equipo de compactación será del tipo adecuado para cada clase de suelo a compactar y deberá ejercer la presión para obtener las densidades fijadas y tendrá una capacidad de producción mínima de 100 metros lineales diarios. La Fiscalización aprobará el equipo propuesto por el CONTRATISTA, sobre la base de un tramo de prueba y determinará el número mínimo de pasadas del equipo, para lograr en cada capa las densidades especificadas.

e. Ajuste del contenido de agua: Cuando el contenido de humedad natural del suelo sobrepase el límite superior especificado, el material de cada capa será removido con rastras u otros implementos, o dejado en reposo hasta que, por evaporación, pierda el exceso de humedad. Cuando el contenido de humedad natural en el suelo, se halle por debajo del límite inferior establecido, deberá agregársele la cantidad de agua necesaria para lograr un contenido de humedad entre los límites especificados o establecidos por la Fiscalización. El contenido de agua en el suelo deberá ser uniforme en todo el espesor y ancho de la capa a compactar. Si fuere necesario el suelo será removido para lograr dicha uniformidad. La adición de agua podrá efectuarse en el lugar de excavación del suelo o en el sitio de depósito sobre el terraplén. El agua será distribuida mediante el empleo de camiones regadores equipados con bombas centrífugas de alta presión y con distribuidores adecuados, para lograr un riesgo parejo en forma de lluvia fina.

CANAL CUNETA DE HORMIGÓN

Ejecución de los canales a de HORMIGÓN serán realizados como lo indica el proyecto nivelados con una pendiente de 1 %. Con juntas de dilatación trasversales cada 5 metros. Las juntas se realizarán una vez endurecido el hormigón para evitar desprendimiento de piedra y rellenadas con material asfáltico aprobado por el fiscal de obras. Hormigón. La resistencia característica del hormigón será de fck = 180 Kg/cm2. El hormigón podrá realizarse in situ, tendrá las características de trabajabilidad adecuadas con asentamiento no mayor a 11 cm en el cono de Abrams en caso de ser picado a barra y con un consumo de cemento no menor a 300 Kg/m3. La cantidad mínima de cemento por cada amasada será de una bolsa y la relación agua / cemento no será mayor que 0,55, pudiéndose utilizar aditivos para lograr un mayor asentamiento que no será mayor en este caso de 13 cm. Medición La unidad de medición será el metro lineal de canal concluido y aprobado por la fiscalización.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA DPTO

Ar. DELIA ID
REG. PROF. MOPC 1004

Este precio y pago significará la compensación total por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, equipos, transporte, servicios, supervisión y otros incidentales e inherentes a dar por completado el ítem

CORDONDES DE HORMIGON SIMPLES DESCRIPCIÓN:

El proyecto prevé la construcción de cordones de hormigón simples 0,50 x 0,40. Materiales: Cemento Portland normal, el agregado fino y grueso, y el agua para el hormigón deben cumplir con las exigencias que fija las normas para los materiales de hormigón y deberán ser aprobadas por la fiscalización.

MATERIALES

Piedra: La piedra utilizada será sana, limpia, sin vestigios de descomposición y proveniente de fuentes previamente aprobadas por la Fiscalización. El porcentaje de abrasión Los Ángeles deberá ser inferior al 40%.

La piedra para este trabajo tendrá una forma prismática o poliédrica y no será menor que 0,15 x 0.15 m, ni mayor que 0,25 x 0,25 m.

Arena: La arena estará compuesta de granos limpios, resistentes y durables y deberá estar exenta de impurezas, materiales orgánicos y arcillas. No deberá presentar plasticidad.

MÉTODO CONSTRUCTIVO

Colchón de arena: Sobre el refuerzo de la subrasante terminada, será extendida una capa de arena de 0,15 m de espesor. Cualquier parte blanda o inestable de la subrasante debe corregirse antes de la colocación del lecho de arena.

Base de Piedra: Las piedras se colocarán a mano y a martillo sobre el lecho de arena, perpendicularmente a la plataforma, siguiendo la conformación de la sección transversal y la menor dimensión hacia abajo. La mayor dimensión en su superficie externa estará orientada en sentido normal al eje de la calzada y las piedras estarán íntimamente en contacto unas con otras.

A fin de mantener la estabilidad del conjunto, se acuñarán piedras de tamaño menor entre las juntas de piedras mayores.

Individuales: serán de dimensiones de 0,15 x 0,15 m y de 12 a 20 Kg de peso.

Llenado de juntas y compactación: La compactación será lograda mediante el llenado de las juntas con piedra triturada de 7°, y por los procedimientos que apruebe la Fiscalización o mediante los siguientes tipos de pisones:

Pisones para cuatro hombres: Presentarán una base de hasta 0,30 m. de diámetro y con un peso aproximado de 65 Kg como máximo.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA DPTO. DE OBRAS
ARQ. DELIA ID
REG. PROF. MOPC 1004

Compactadora: Mecánica de 10 tn, con un mínimo de 8 pasadas.
Este pisón pasará por lo menos 3 veces o cuántas veces sea necesario para lograr una buena eficaz compactación. Durante el apisonado se esparcirán manualmente piedras menudas y arena para llenar totalmente las juntas entre piedras, en la cantidad de un metro cúbico por cada setenta y cinco metros cuadrados.
La compactación se efectuará a partir de la línea de cordón y hacia el eje.

AMPLIACION DE PUENTE

Se utilizará el puente existente, a este se le deberá agregar los tubos de las mismas dimensiones de diámetro y para completar las medidas de 8 m que según el cómputo y presupuesto tendrá la construcción del pavimento tipo empedrado, así mismo los panderetes laterales a fin de cumplir con la función respectiva.

LIMPIEZA DE OBRA

Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del ejido de la obra. Por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.

Limpieza final de obra, comprende todos los trabajos para dejar el área de obra perfectamente limpia, se deberá retirar todo resto de material sobrante del predio.

MAQUINARIAS

Para la ejecución de estos trabajos de pavimentación pétrea será necesario que la empresa constructora cuente con maquinarias como: motoniveladora, retroexcavadora, compactadora, camiones volquetes, hormigonera.

MEDICIÓN

Las cantidades de pavimento tipo empedrado serán medidas en metros cuadrados de empedrado construido y aceptado por las Fiscalización, conforme a las áreas determinadas según los planos u órdenes de trabajo.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
DPTO. DE OBRAS

ARQ. DELIA ID
REG. PROF. MOPC 1004